

## **“BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DIBUJO SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2021”**

### **PRIMERA. – ENTIDAD ORGANIZADORA**

El Centro de Información Europe Direct Segovia, adscrito al servicio de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Segovia, impulsa una nueva edición del Concurso de Dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2021’.

### **SEGUNDA. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La finalidad del concurso de dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2021’ es transmitir las prioridades de la Comisión de la Unión Europea y los valores europeos entre la ciudadanía. Para ello, se convoca un concurso de dibujo al objeto de fomentar que los ciudadanos hagan más suyo el proyecto europeo mediante la creación artística de los participantes, siendo seleccionados los dibujos que mejor representen la temática establecida para este concurso, recogida en el apartado octavo de las presentes bases.

El concurso de dibujo se enmarca dentro de las tareas fundamentales de los centros EUROPE DIRECT, recogidas en el Convenio Marco de Colaboración de EUROPE DIRECT (ED):

- **‘Tarea 1: Información y participación de los ciudadanos’**, dirigirse al público en relación con asuntos de la UE mediante la organización de actividades de información y participación, tales como actos diversos, talleres, encuentros con los ciudadanos y cualquier otra forma de interacción en persona o en internet.
- **‘Tarea 4: La Unión Europea en los centros educativos’**, estar en contacto con colegios e institutos de Segovia para promover el material pedagógico oficial acerca de la UE, tal como el que figura en la zona de aprendizaje, la página de educación y aprendizaje del Parlamento y otros materiales oficiales elaborados por las instituciones de la UE.

Los dibujos seleccionados ilustrarán un calendario de 2022, que editará el Centro de Información Europe Direct Segovia y repartirá a los ciudadanos de forma gratuita.

### **TERCERA.– PLAZOS**

La recepción de los dibujos se realizará desde la publicación en la web del Ayuntamiento de Segovia y la web del Centro de Información Europe Direct Segovia **hasta el 3 de diciembre a las 23:59 horas**, ambos inclusive. No se admitirá ningún dibujo entregado con fecha posterior a la indicada.

El jurado valorará y seleccionará las imágenes ganadoras y suplentes entre los días 6 y el 10 de diciembre de 2021.

La lista de ganadores se hará pública la tercera semana de diciembre de 2021.

### **CUARTA.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todas las personas con edades comprendidas entre 3 y 16 años, estableciéndose las siguientes categorías:

1. Categoría 1: Edades comprendidas entre los 3 y 5 años.

2. Categoría 2: Edades comprendidas entre los 6 y 9 años
3. Categoría 3: Edades comprendidas entre los 10 y 12 años
4. Categoría 4: Edades comprendidas entre los 13 y 16 años

Los dibujos deberán realizarse en formato de papel: folios o cartulinas blancos en tamaño A5 en adelante, con orientación del papel tanto vertical como en horizontal. Además, los dibujos deberán realizarse a color o en blanco y negro y podrán utilizarse lápices y pinturas de color. Los dibujos deberán **presentarse acompañados por el Anexo I** debidamente cumplimentado, de lo contrario, serán excluidos de la selección.

Los dibujos de participación en el concurso no contendrán mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial y se advierte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir el participante si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Por tanto, el/la concursante responderá directamente ante cualquier queja, reclamación o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de las imágenes, textos o materiales que un usuario haya publicado.

La simple participación implica la aceptación de las bases en su totalidad por parte de padres, madres y tutores/as de los/as participantes.

#### **QUINTA.- PREMIOS**

Todos los dibujos que cumplan los requisitos de estas bases desde el primer día hasta el último día, participarán en el concurso y podrán optar a los premios establecidos.

El jurado elegirá un total de **14 dibujos ganadores y seis reservas**.

**El premio para los dibujos ganadores consistirá en su inclusión en un calendario del año 2022** que se editará por el Centro de Información Europe Direct Segovia y se repartirá de manera gratuita entre los ciudadanos.

Además, los autores **de los dibujos premiados recibirán un set de pintura** por parte del Ayuntamiento de Segovia.

El premio en ningún caso podrá ser canjeable por su valor económico.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados.

El presente concurso pretende que la competición entre las distintas personas se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, el Ayuntamiento de Segovia, se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En el supuesto de que no hubiere suficientes participantes para repartir los premios, o cualquier otro motivo el Ayuntamiento de Segovia, se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Ningún participante podrá ser premiado con dos o más dibujos de las que presente al concurso.

Una vez realizada la selección, el Centro de Información Europe Direct Segovia procederá a contactar por teléfono y por correo electrónico con los autores de los dibujos seleccionados. En caso de no obtener confirmación de aceptación del premio por parte del beneficiario en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la comunicación, se procederá a contactar con el siguiente en reserva que haya sido seleccionado por el jurado.

## **SEXTA.- INSCRIPCIONES Y FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN**

Para participar en el concurso será necesaria la remisión del dibujo, junto con el formulario de inscripción y autorización adjunto por parte de del/los representante/s legales del menor en el Anexo I, debidamente cumplimentado, a la siguiente dirección de correo electrónico: [europadirect@segovia.es](mailto:europadirect@segovia.es); o bien, su presentación física en el Centro de Información Europe Direct Segovia, localizado en el servicio de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Segovia, en la Calle Andrés Reguera Antón, 3, concertando cita previa en el teléfono 921 463 546.

Las solicitudes se formalizarán por parte de las madres, padres o tutores/as legales. La presentación de la solicitud de participación implica la autorización de reproducción de la imagen del menor a efectos del concurso.

Se admitirá un único dibujo por participante.

La participación en el presente concurso es totalmente gratuita.

No se admitirán dibujos entregados fuera del plazo establecido (desde la publicación en la web hasta las 23.59 horas del 3 de diciembre de 2021) ni dibujos por personas fuera de las categorías incluidas en el apartado 4: Participantes.

## **SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las propuestas presentadas se valorarán teniendo en cuenta:

- Que la temática del diseño se adapte a la propuesta del apartado octavo de las presentes bases.
- La originalidad, creatividad e imaginación.
- La edad de los participantes, según las categorías establecidas

El jurado elegirá un total de 14 dibujos ganadores y seis reservas.

En el caso de que alguna categoría de participantes no tuviese suficiente participación, el jurado determinará qué categoría incrementa su selección.

## **OCTAVA.- TEMÁTICA DEL DIBUJO**

Se podrá seleccionar, como temática del dibujo, cualquiera de las prioridades actuales de la agenda europea según la Comisión Europea:

- **Un Pacto Verde Europeo:** Reducir la emisión de gases de efecto invernadero (hasta ser un continente climáticamente neutro); Proteger la vida humana, los animales y las plantas, reduciendo la contaminación; Ayudar a las empresas a usar productos y tecnologías limpios; transporte público y privado más limpios y respetuosos con el medio ambiente, más baratos y más sanos; Renovar los edificios, ayudar a las personas a reducir sus facturas de energía y su uso energético.
- **Una economía al servicio de las personas:** Facilita el acceso al empleo juvenil; Impulsar la inversión y la creación de empleo; Reforzar las pequeñas y medianas empresas; Reducir la pobreza y la desigualdad
- **Una Europa Adaptada a la Era Digital:** Ciberseguridad; Inteligencia Artificial, Informática de alto rendimiento; Identidad Digital; Transformación digital...
- **Una Europa más fuerte en el mundo:** Ayudar a las empresas a aprovechar al máximo las oportunidades a escala mundial; Ayuda humanitaria global; Inversión en paz y seguridad;
- **Promoción de nuestro modo de vida europeo:** Una Europa que defienda la justicia y los valores fundamentales de la UE; Fronteras fuertes, modernización del sistema de asilo de la UE y la cooperación con los países socios; Una Unión Europea de la Salud en la que todos los países de la UE responderán juntos a las crisis sanitarias; Proteger y capacitar a los consumidores reforzando la seguridad de los bienes, servicios y productos alimenticios.
- **Un nuevo impulso a la democracia europea:** Dar más voz a los ciudadanos europeos para establecer las prioridades de la Unión Europea; Garantizar la protección de los derechos de todos los niños y garantizar el acceso a los servicios básicos para los niños vulnerables; Proteger los entornos rurales; Luchar por una sociedad igualitaria e inclusiva.

Para más información sobre cualquiera de estos temas pueden visitar la siguiente página web: [www.europedirectsegovia.com](http://www.europedirectsegovia.com).

## **NOVENA.- JURADO**

El jurado estará formado por tres representantes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia de los servicios de Desarrollo Económico y Empleo; de Cultura; y de Educación y Juventud.

El jurado elegirá un total de 14 dibujos ganadores y seis reservas. El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso si los trabajos/dibujos que concurren no presentan los mínimos exigidos.

El representante del servicio de Desarrollo Económico y Empleo, ejercerá como secretario, y recogerá el fallo del jurado con la propuesta de los dibujos ganadores.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación por los participantes de la interpretación que de las presentes bases pueda hacer el jurado.

Todos los dibujos recibidos que cumplan las características establecidas en las presentes bases legales pasarán a formar parte del concurso.

Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables, y que los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del jurado sobre la concesión de premios o interpretación de las bases.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

### **DÉCIMA.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO Y DE LOS GANADORES**

La información y documentación relativa a este concurso se publicará en la web del Centro de Información Europe Direct Segovia: [www.europedirectsegovia.com](http://www.europedirectsegovia.com), en las redes sociales del Centro de Información Europe Direct Segovia, en la web del Ayuntamiento de Segovia: [www.segovia.es](http://www.segovia.es); y en la web del servicio de Desarrollo Económico y Empleo: [www.segoviactiva.es](http://www.segoviactiva.es).

Asimismo, los dibujos podrán ser publicados en los medios mencionados anteriormente.

### **DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta iniciativa si concurrieran circunstancias excepcionales que de forma justificada impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que los mismos estén justificados y sean debidamente comunicados y aprobados por el órgano competente.

### **DÉCIMO SEGUNDA.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes premiados consienten que el Ayuntamiento de Segovia pueda utilizar los dibujos ganadores en cualquier tipo de publicidad o publicación con fines informativos y promocionales de la ciudad, sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes premiados y autorizan a que su nombre, edad y centro educativo sean publicadas o utilizadas por el Ayuntamiento de Segovia.

El Ayuntamiento de Segovia adquiere en el momento de la entrega del dibujo (siguiendo los requisitos establecidos en las presentes bases) todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la fotografía en cuestión. Teniendo derecho a reproducir la imagen del dibujo en cualquier soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución pública del dibujo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición de las redes interactivas, tipo internet.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad al Ayuntamiento de Segovia ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre la vulneración del derecho de la propiedad industrial o intelectual relacionada con la fotografía presentada.

El resto de los dibujos no premiados podrán igualmente ser utilizadas por el Ayuntamiento de Segovia con finalidades expositivas y/o publicitarias, indicando en su utilización la autoría de las mismas.

### **DÉCIMO TERCERA. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Ayuntamiento de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios para participar en este Concurso a través de los formularios que se proporcionan en el mismo. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante la utilización del procedimiento PG1021 que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.

Los participantes permiten la utilización de su imagen personal para la difusión del concurso y los premios, en su caso.

En el supuesto de menores de 14 años, este consentimiento deberá presentarse por sus padres o tutores legales, de acuerdo con lo previsto en la LO 3/2018.

Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en el anexo, han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. Como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el mismo, debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por el Ayuntamiento de Segovia. La participación de menores de edad, como es el caso, queda sujeta a los derechos del menor y a lo expuesto a la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

### **DÉCIMO CUARTA.- PUNTO DE INFORMACIÓN**

El Centro de Información Europe Direct Segovia coordinará este concurso y, en caso de que existan dudas sobre la interpretación o contenido de estas bases, los interesados podrán enviar un correo electrónico a [europadirect@segovia.es](mailto:europadirect@segovia.es) o bien llamar al teléfono 921 463 546.

### **DÉCIMO QUINTA.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE CONCURSO**

El presente concurso será publicado en las redes sociales y web del Ayuntamiento de Segovia: [www.segovia.es](http://www.segovia.es); del Centro de Información Europe Direct Segovia: [www.europedirectsegovia.com](http://www.europedirectsegovia.com); del servicio de Desarrollo Económico y Empleo: [www.segoviactiva.es](http://www.segoviactiva.es).

Su difusión además se realizará a través de prensa local, e-mail y contacto directo a centros educativos.

## **DÉCIMO SEXTA.- NORMATIVA DE APLICACIÓN**

Las presentes bases reguladoras se regirán, además de por lo dispuesto en las mismas, por las siguientes normas:

- Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Segovia (Bases de ejecución).
- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Las restantes normas que en materia de subvenciones resulten de aplicación



# ANEXO I

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DIBUJO “SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2021”

CONCURSO DE DIBUJO SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2021	
<b>RESPONSABLE ENCARGADO</b>	Ayuntamiento de Segovia Centro de Información Europe Direct Segovia Servicio de Desarrollo Económico y Empleo
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Concurso de Dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2021’.
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos.
<b>CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS</b>	Personas físicas o jurídicas.
<b>CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, edad, email, teléfono.
<b>DESTINATARIOS</b>	No se comunicarán sus datos a terceros, salvo obligación legal.
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</b>	Datos para gestionar inscripciones: hasta el 3 de diciembre. Datos para recibir información: hasta baja por parte del interesado.
<b>PARTICIPANTE</b>	
<b>EDAD</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL</b>	
<b>DNI</b>	
<b>AUTORIZACIÓN</b>	<p>Autorizo al Ayuntamiento de Segovia a la utilización del dibujo presentado con el objeto de su participación en el concurso Segovia Ciudad Europea 2021, para su celebración en 2021. El Ayuntamiento de Segovia adquiere, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes al dibujo premiado y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el art. 26 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de la obra y su puesta a disposición en las redes interactivas, tipo Internet. Asimismo, acepto la política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Segovia, arriba indicada.</p> <p style="text-align: right;">Firma de la madre, padre o tutor legal:</p> <p style="text-align: right;">En Segovia, a _____ de 2021</p>

Para la participación en el concurso es obligatorio entregar este formulario debidamente cumplimentado. El Ayuntamiento de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios para participar en este concurso a través de los formularios que se proporcionan en el mismo. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante la utilización del procedimiento PG1021 que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.  
Los participantes permiten la utilización de su imagen personal para la utilización del concurso y los premios, en su caso.